2

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO ST5
NIT 902.021.039-9
cra 71A 52a17
Tel: 3113531384
Bogotá - Colombia
ac2ringenieria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CST 1

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 00000267
Dirección	Carrera 30 N° 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/04/2026, 11:36
Expedición	06/04/2026, 11:37
Vencimiento	20/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato FDLF-CI-548-2025	1.00	60,565,170.00

Total items: 1

Total Bruto	50,895,100.84
IVA 19%	9,670,069.16
Total a Pagar	60,565,170.00

Valor en Letras:
Sesenta millones quinientos sesenta y cinco mil ciento setenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-20 por $ 60,565,170.00

Observaciones:
"Periodo comprendido entre el 26 de enero
de 2026 al 31 de marzo 2025 (Forma
de pago: Acta de avance de obra - avance del 27,04%"
Favor Consignar a la Cuenta Ahorros No 24151772742 de Banco Caja Social - Titular CONSORCIO ST5 902.021.039-9.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107717823 aprobado en 20260326 prefijo CST desde el número 1 al 50 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 705b984ffd0c290b547908bbf44e4394794 1e41acb2273b92125f3c5e21926024ce06e07bcbc7bb7a453f6509df206be

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764107717823

(415)7707212489984(8020) 001876410771782 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 2 1 0 3 9	9				

11. Razón social: CONSORCIO ST5

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección: CR 71 A 52 A 17

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-03-27 / 12:50:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES

1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación: 80228570 — 1004. DV: 8

1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal

1006. Organización: CONSORCIO ST5

997. Fecha formalización: 2026-03-27 12:50:50

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764107717823

(415)7707212489984(8020) 001876410771782 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9020210399	9				

11. Razón social: CONSORCIO ST5

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO ST5 CR 71 A 52 A 17	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CST	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO ST5 Identificado con NI 9020210399

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SALITRE, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24151772742
Fecha de apertura:	5 de Enero de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en el Centro de Atención Telefónico de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 25 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2026

Señores
OFICINA DE PRESUPUESTO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Carrera 99 19-43
Ciudad

Asunto: Justificación periodo de pago – Contrato No. CI-548-2025

Respetados señores:

En el marco del Contrato CI-548-2025 y en concordancia con lo establecido en la Cláusula 8 "*Forma de Pago: El valor del contrato se pagará así:*

No.	*% DEL VALOR TOTAL*	*NÚMERO DE PAGOS*	*REQUISITOS*
2.	*90%*	*Pagos mensuales (x meses) mes vencido*	*Contra avance registrado en la obra.*
3.	*10%*	*Un pago (10%)*	*Suscripción acta de liquidación contrato de obra.*

1. *Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista*
2. *Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.*
3. *Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)*
4. *Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)*
5. *Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales*
   Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. …"

De acuerdo con lo anterior, " nos permitimos informar que el presente trámite corresponde al primer pago del contrato, comprendido entre el 26 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026, en concordancia con los cortes establecidos para el contrato principal.

Es importante precisar que, para este contrato, se contempló una etapa inicial de revisión de diagnósticos, con una duración de un (1) mes, durante la cual se desarrollaron actividades orientadas a la verificación en campo, revisión de condiciones iniciales y consolidación de información necesaria para el adecuado seguimiento y control de las obras objeto de interventoría.

En este sentido, y con el fin de mantener coherencia en la gestión técnica, administrativa y financiera entre el contrato principal y la interventoría, se adoptaron los mismos periodos de reporte, a saber: un primer periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y un segundo periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, los cuales se consolidan en el presente trámite.

Así mismo, se aclara que la estructura de pagos del contrato se encuentra asociada al avance físico de obra, verificado y aprobado por la interventoría, en concordancia con las actividades efectivamente ejecutadas durante cada periodo.

Por lo anterior, el presente pago reconoce las actividades de interventoría desarrolladas durante los periodos señalados, en función del avance de obra efectivamente ejecutado y debidamente certificado.

Lo anterior se realiza con el fin de garantizar la adecuada gestión técnica, administrativa y financiera del contrato, así como el reconocimiento de las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

LUDWIG OMAR JIMÉNEZ PEÑA
Apoyo Técnico a la Supervisión - COP-550-2025
Contratista

Revisó: Sandra Fajardo Usaquén/Líder Infraestructura FDLF
Aprobó: José Miguel Vanegas Vanegas/Profesional Especializado – Apoyo de Despacho

BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

ST5 CONSORCIO

ACTA No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-COP-548-2025 - NIT: 902.021.039-9

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

ENTIDAD CONTRATANTE:		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**PLAZO**	06 SEIS MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	26/1/2026
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA:		$ 224.013.169,00		**PERIODO PRESENTE ACTA :**	Del 26 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026	**FECHA FINALIZACIÓN**	25/7/2026
CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUALIZADAS		**No DE ACTA PARCIAL**	**PERIODO FACTURADO**	**VALOR COBRO FIJO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**VALOR TOTAL DEL ACTA**	**% ACUMULADO**
VALOR INICIAL	$ 224.013.169,00	1	Del 26 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026	$ 60.565.170,00	27,04%	$ 60.565.170,00	27,04%
ADICION	$ -			$ -	0,00%	$ -	
VALOR TOTAL:	$ 224.013.169,00			$ -	0,00%	$ -	
PLAZO INICIAL:	6 MESES			$ -	0,00%	$ -	
PRÓRROGA	N/A			$ -	0,00%	$ -	
PLAZO TOTAL	6 MESES			$ -	0,00%	$ -	
TOTAL FIJO MENSUAL HASTA EL 90%	$ 201.611.852,10			$ -	0,00%	$ -	
				$ -	0,00%	$ -	
LIQUIDACION	$ 22.401.317			$ -			
10%				$ -			
VALOR TOTAL:	$ 224.013.169,00	**VALORES**		$ 60.565.170,00	27,04%	$ 60.565.170,00	

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	**% AVANCE**	**VALOR COBRO**	**VALOR A FACTURAR INTERVENTORIA**	**BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**VALOR ACTA PARCIAL**
PAGO No 1	27,04%	$ 60.565.170,00	$ 60.565.170,00	ACTA No 1	27,04%	$ 60.565.170
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA			$ 60.565.170,00		0,00%	$ -
					0,00%	$ -
				LIQUIDACION	0,00%	$ -
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N°24151772742 DEL BANCO CAJA SOCIAL				TOTAL ACTAS	27,04%	$ 60.565.170
				SALDO POR EJECUTAR	**72,96%**	**$ 163.447.999**

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CI-548-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 26 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026
Nombre Del Contratista	CONSORCIO ST5
Nit:	902.021.039-9
Objeto Del Contrato	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
Fecha de Inicio	26 DE ENERO DE 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 DE JULIO DE 2026
Póliza	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 85-44-101142752 (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) Fecha de aprobación 04/02/2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de hojas de vida, cronograma de ejecución, flujo financiero, los cuales fueron radicados ante la entidad CDI. Radicado CDI Hojas de vida - 20265910024072 Radicado CDI Cronograma y flujo de caja - 20265910024052
2. Presentar al FDLF el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la radicación del plan de calidad ante la entidad CDI. Radicado CDI Plan de Calidad Interventoría – 20265910033282.

3. Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra acrediten el cumplimiento de los factores de horas de capacitación e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación de los planes de gestión del componente SST y se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el contrato. Radicado CDI Informe mensual 1 Obra - 20265910037452 Radicado CDI Informe mensual 2 Obra – 20265910038522 Radicado CDI Informe mensual 1 Interventoría - 20265910037382 Radicado CDI Informe mensual 2 Interventoría - 20265910039832
4. Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el anexo técnico y el contrato. Radicado CDI Informe mensual 1 Obra - 20265910037452 Radicado CDI Informe mensual 2 Obra – 20265910038522 Radicado CDI Informe mensual 1 Interventoría - 20265910037382 Radicado CDI Informe mensual 2 Interventoría - 20265910039832
5. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF) y el Contratista, el Acta de Inicio del Contrato de Obra objeto de interventoría, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del FDLF. Guardar copia de la misma y remitir el original al FONDO	Se realizó la suscripción de las actas de inicio Anexo 1. Acta de inicio contrato de obra
6. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF), el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones, a menos que contractualmente se fije un lapso diferente.	Se realizó la suscripción de las actas de inicio Anexo 2. Acta de inicio contrato de interventoría

7. Presentar al FDLF las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la remisión de las hojas de vida del personal de la interventoría. Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Interventoria - 20265910008132
8. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad de acuerdo a lo establecido en los contratos de Interventoría y de Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar. Las hojas de vida del personal en caso de remplazos también serán revisadas y aprobadas por el interventor.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de las hojas de vida del personal del contrato de obra teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y contrato. Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Obra - 20265910024072
9. Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión, aprobación y radicación del plan de calidad del contrato de obra ante la entidad CDI. Radicado CDI Plan de Calidad Contratista de Obra - 20265910024082

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 224.013.169,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Total	$ 224.013.169,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
CRP 2040	O230117459920242443	Inicial	2040	$ 224.013.169,00
Valor total de los CRP				**$ 224.013.169,00**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Cobro No.1 Del 26-01-2026 al 31-03-2026	CRP 2040	O230117459920242443	2040	$ 224.013.169,00	$ 60.565.170,00	$ 163.447.999,00
Totales				**$ 224.013.169,00**	**$ 60.565.170,00**	**$ 163.447.999,00**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 224.013.169,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 224.013.169,00
4. Valor Facturado Corte No.1 (26-ene-2026 al 31-mar-2026)	$ 60.565.170,00
5. Valor Total Ejecutado:	$ 60.565.170,00
6. Saldo:	$ 163.447.999,00

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Supervisor
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

LUDWIG JIMENEZ PEÑA
Contratista Apoyo a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de abril de 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERÍODO: ENERO 26 DE 2026 – FEBRERO 28 DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLF-CI-548-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902.021.039-9
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 224.013.169,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1722 (26/11/2025)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 0,00
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 224.013.169,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	25 JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Salud total, Famisanar, Nueva EPS, Sanitas SA, Compensar	Seguros Bolivar S.A.	Porvenir, Colpensiones y Protección.

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
41754598 64904265	2026-01 2026-02

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o reinicio y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de hojas de vida, cronograma de ejecución, flujo financiero, los cuales fueron radicados ante la entidad CDI.	Radicado CDI Hojas de vida - 20265910024072 Radicado CDI Cronograma y flujo de caja - 20265910024052
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Presentar al FDLF el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la radicación del plan de calidad ante la entidad CDI.	Radicado CDI Plan de Calidad Interventoría - 20265910033282
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra acrediten el cumplimiento de los factores de horas de capacitación e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación de los planes de gestión del componente SST y se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el contrato.	Radicado CDI Informe mensual 1 Obra - 20265910037452 Radicado CDI Informe mensual 1 Interventoría - 20265910037382
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el anexo técnico y el contrato.	Radicado CDI Informe mensual 1 Obra - 20265910037452 Radicado CDI Informe mensual 1 Interventoría - 20265910037382
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF) y el Contratista, el Acta de Inicio del Contrato de Obra objeto de interventoría, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del FDLF. Guardar copia de la misma y remitir el original al FONDO	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la suscripción de las actas de inicio	Anexo 1. Acta de inicio contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF), el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones, a menos que contractualmente se fije un lapso diferente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la suscripción de las actas de inicio	Anexo 2. Acta de inicio contrato de interventoría
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Presentar al FDLF las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la remisión de las hojas de vida del personal de la interventoría.	Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Interventoría - 20265910008132
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad de acuerdo a lo establecido en los contratos de Interventoría y de Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar. Las hojas de vida del personal en caso de remplazos también serán revisadas y aprobadas por el interventor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de las hojas de vida del personal del contrato de obra teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y contrato.	Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Obra - 20265910024072
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión, aprobación y radicación del plan de calidad del contrato de obra ante la entidad CDI.	Radicado CDI Plan de Calidad Contratista de Obra - 20265910024082

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO** **REP. LEGAL - CONSORCIO ST5** **Cédula: 80.228.570 DE BOGOTA**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** **Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN.** **Firma:** **APROBÓ A LA SUPERVISORA** **Nombre: LUDWIG JIMENEZ PEÑA** **Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión.** **Firma:**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de abril de 2026 NÚMERO INFORME: 2 PERÍODO: MARZO 01 DE 2026 – MARZO 31 DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLF-CI-548-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902.021.039-9
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 224.013.169,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1722 (26/11/2025)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 60.565.170
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 224.013.169,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	25 JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Salud total, Famisanar, Nueva EPS, Sanitas SA, Compensar	Seguros Bolivar S.A.	Porvenir, Colpensiones y Protección.

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
41754598 64904265	2026-01 2026-02

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de hojas de vida, cronograma de ejecución, flujo financiero, los cuales fueron radicados ante la entidad CDI.	Radicado CDI Hojas de vida - 20265910024072 Radicado CDI Cronograma y flujo de caja - 20265910024052
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Presentar al FDLF el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la radicación del plan de calidad ante la entidad CDI.	Radicado CDI Plan de Calidad Interventoría - 20265910033282
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra acrediten el cumplimiento de los factores de horas de capacitación e industria nacional ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación de los planes de gestión del componente SST y se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el contrato.	Radicado CDI Informe mensual 2 Obra – 20265910038522 Radicado CDI Informe mensual 2 Interventoría - 20265910039832
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios de los contratos de obra mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones ha realizado la verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el anexo técnico y el contrato.	Radicado CDI Informe mensual 2 Obra – 20265910038522 Radicado CDI Informe mensual 2 Interventoría - 20265910039832
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF) y el Contratista, el Acta de Inicio del Contrato de Obra objeto de interventoría, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del FDLF. Guardar copia de la misma y remitir el original al FONDO	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la suscripción de las actas de inicio	Anexo 1. Acta de inicio contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato (FDLF), el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones, a menos que contractualmente se fije un lapso diferente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la suscripción de las actas de inicio	Anexo 2. Acta de inicio contrato de interventoría
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Presentar al FDLF las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la remisión de las hojas de vida del personal de la interventoría.	Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Interventoría - 20265910008132
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad de acuerdo a lo establecido en los contratos de Interventoría y de Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar. Las hojas de vida del personal en caso de remplazos también serán revisadas y aprobadas por el interventor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión y aprobación de las hojas de vida del personal del contrato de obra teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y contrato.	Radicado CDI Hojas de vida personal contrato de Obra - 20265910024072
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones realizó la revisión, aprobación y radicación del plan de calidad del contrato de obra ante la entidad CDI.	Radicado CDI Plan de Calidad Contratista de Obra - 20265910024082

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO** **REP. LEGAL - CONSORCIO ST5** **Cédula: 80.228.570 DE BOGOTA**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** **Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN.** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISOR** **Nombre: LUDWIG JIMÉNEZ PEÑA** **Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión.** **Firma:**

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007.

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ST5** y **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Contadora de **CONSORCIO ST5** Identificada con **Nit 902.021.039-9,** manifestamos bajo la gravedad del juramento, que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de abril.

Atentamente;

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal del Consorcio de **CONSORCIO ST5** Identificada con Nit 902.021.039-9, y el suscrito Revisor Fiscal **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Contadora del **CONSORCIO ST5** Identificad0 con Nit 902.021.039-9, **CERTIFICAN:** Que durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles Consorcio de **CONSORCIO ST5** Identificada con Nit 902.021.039-9 ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes exigidos por la Ley y se encuentra a **PAZ y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993.

Se expide en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de abril.

Atentamente;

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1000685758B8H9Q1H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65739766 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 75528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

75528-T



YOFANA
GALINDO SUAREZ
C.C. 65739766
RES. INSCRIPCION 174 DEL 23/11/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284901 83903

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

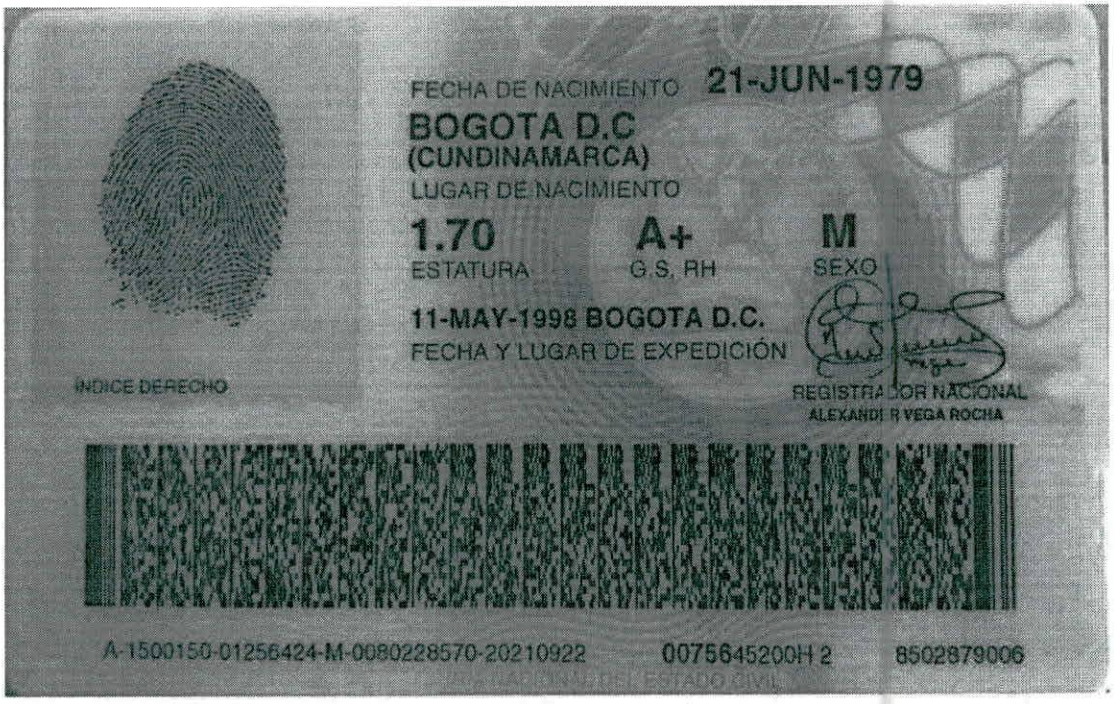
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1968
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-FEB-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.739.766
GALINDO SUAREZ
APELLIDOS
YOFANA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 80.228.570
ROSARIO RUBIO
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1979
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-MAY-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01256424-M-0080228570-20210922
0075645200H 2
8502879006

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CRA 71A 52A17	6012109456	AC2RINGENIERIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D.C	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	47154598	TOTAL A PAGAR	
					$12.294.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	78.000	0		0		0	0	0	0	78.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	738.000	0		0		0	0	0	0	738.000	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	170.100	0		0		0	0	0	0	170.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	474.000	0		0		0	0	0	0	474.000	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	216.000	0		0		0	0	0	0	216.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800227339-0	928.000	0	0	0	0	0	0		928.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	4.928.200	0	0	0	0	0	0		4.928.200	12
25-14	Colpensiones	900336004-7	832.000	0	0	0	0	0	0		832.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.179.200				2.179.200	0	0	2.179.200			21.792	2.179.200	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.754.600	0	0	1.754.600	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		CRA 71A 52A17	8612109456	AC2RINGENIERIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	47154596	$12.294.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.672.100	1.672.100
Pensión	3	6.688.200	6.688.200
Riesgos Laborales	1	2.179.200	2.179.200
CCF	1	1.754.600	1.754.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	12.294.100	12.294.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		CRA 71A 52A17	8012109456	AC2RINGENIERIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	47154598	$12.294.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Extranjero	Venezolano	Colombiano Retornado	IBC	INT	TDE	TAE	DCI	TDP	TAP	VSP	AVP	IGE	IRL	LMA	VAC	VCT	RET	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporta SENA	Aporta ICBF	Aporta ESAP	Aporta MEN
1	CC	1023616648	TRIANA CAMACHO ANDREA YULIANA	1	0			S																230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-7	2.500.000	5	174.900	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1022529354	ESCALANTE CURTIAN CRISTOBAL	1	0			S																230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS017	1.850.000	74.000	14-7	1.850.000	5	129.500	CCF22	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
3	CC	1023491402	HERRERA CLAVIJO JEFFERSON ESTEBAN	1	0			S	X															230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS035	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	2.309.026	92.400	0	0	0	0	0
4	CC	1052390143	BARRERA BARBOSA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-7	3.500.000	5	245.000	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
5	CC	1068722797	NOVA VILLAMIL ANDERSON	1	0			S																230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
6	CC	1090471487	BAYONA RONDON WILSON OMAR	1	0			S	X															230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	2.374.444	87.000	0	0	0	0	0
7	CC	72333718	TREJOS OSORIO B ADMIR ALFONSO	1	0			S	X															230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	2.374.625	88.100	0	0	0	0	0
8	CC	79220080	VALLES MAYORGA CESAR EDUARDO	1	0			S																25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS023	3.300.000	132.000	14-7	3.300.000	5	229.700	CCF22	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
9	CC	79221889	MARTINEZ FLOREZ RUBIEL FABIAN	1	0			S																230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	5	139.000	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
10	CC	79372051	RUIZ ARAGON NELSON JOSE	1	0			S	X															25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	2.309.026	92.400	0	0	0	0	0
11	CC	79507359	RUBIANO GUERRERO JUAN CARLOS	1	0			S																230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
12	CC	79905834	RODRIGUEZ PINILLA MAURO CLEMENTE	1	0			S																230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	92.000	14-7	2.300.000	5	160.900	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
13	CC	80142546	BUITRAGO HERNANDEZ JULIO GIOVANNI	1	0			S																230301	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS008	1.750.000	70.000	14-7	1.750.000	5	6.200	CCF22	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
14	CC	80207127	CORONADO SEGURAMON CESAR YOHANNY	1	0			S	X															230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-7	1.900.000	5	132.900	CCF22	2.190.575	87.900	0	0	0	0	0
15	CC	80226570	ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES	1	0			S																230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	1	22.000	CCF22	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
16	CC	80226570	ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES	1	0			S											X					230301	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	112.000	14-7	2.800.000	1	15.400	CCF22	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
17	CE	884956	VERA MORILLO LEONEL YDER	1	0			S	X															230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	5	139.000	CCF22	2.196.667	84.700	0	0	0	0	0
18	CC	52812653	PIÑEROS MADRIGAL SONIA PATRICIA	1	0			S																230301	1.380.000	220.800	0	0	0	0	EPS005	1.380.000	55.200	14-7	1.380.000	1	7.300	CCF22	1.380.000	55.200	0	0	0	0	0
19	CC	52812653	PIÑEROS MADRIGAL SONIA PATRICIA	1	0			S															X	230301	920.000	147.200	0	0	0	0	EPS005	920.000	36.800	14-7	920.000	1	0	CCF22	920.000	36.800	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CRA 71A 52A17	6012109456	AC2RINGENIERIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84904265	18/03/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$30,500,905	$8,719,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	592.000	0		0		0	0	0	0	592.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	170.100	0		0		0	0	0	0	170.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	318.000	0		0		0	0	0	0	318.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23020I	Proteccion (ING + Proteccion)	800226739-0	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	2
23030I	Porvenir	800224808-1	3.728.200	0	0	0	0	0	0		3.728.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	528.000	0	0	0	0	0	0		528.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.398.900				1.398.900	0	0	1.398.900			43.998	1.398.900	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.220.100	0	0	1.220.100	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.220.100	1.220.100
Pensión	3	4.880.200	4.880.200
Riesgos Laborales	1	1.398.900	1.398.900
CCF	1	1.220.100	1.220.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.719.300	8.719.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		CRA 71A 52A17	6012108456	AC2RINGENIERIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64804265	18/03/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$30,500,905	$8,719,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Tiempo	Extranjero	Cotiz. exterior	Transmitido	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Correcciones	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1053619646	TRIANA CAMACHO ANDREA YULIANA	1	0			S																230301	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	10	100.000	14-7	2.500.000	3	5	174.500	CCF22	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
2	CC 1022929854	ESCALANTE QUITIAN CRISTOBAL	1	0			S																230301	1.850.000	30	296.000	0	0	0	0	EPS017	1.850.000	30	74.000	14-7	1.850.000	3	5	129.500	CCF22	1.850.000	30	74.000	0	0	0	0	0
3	CC 1052340143	BARRERA BARBOSA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																230301	3.500.000	30	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	30	140.000	14-7	3.500.000	3	5	245.000	CCF22	3.500.000	30	140.000	0	0	0	0	0
4	CC 1069722797	NOVA VILLAMIL ANDERSON	1	0			S																230301	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	30	76.000	14-7	1.900.000	3	5	133.000	CCF22	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0
5	CC 52812853	PIÑEROS MADRIGAL SONIA PATRICIA	1	0			S																230301	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	30	100.000	14-7	2.500.000	3	1	18.100	CCF22	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
6	CC 79220053	VALLES MAYORGA OSCAR EDUARDO	1	0			S																25-14	3.300.000	30	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	30	132.000	14-7	3.300.000	3	5	229.700	CCF22	3.300.000	30	132.000	0	0	0	0	0
7	CC 79221889	MARTINEZ FLOREZ RUBIEL FABIAN	1	0			S																230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	80.000	14-7	2.000.000	3	5	139.000	CCF22	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
8	CC 79507359	RUBIANO GUERRERO JUAN CARLOS	1	0			S																230301	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	30	76.000	14-7	1.900.000	3	5	132.300	CCF22	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0
9	CC 79905834	RODRIGUEZ PINILLA ISAIAS CLEMENTE	1	0			S																230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	92.000	14-7	2.300.000	3	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	0	0	0	0	0
10	CC 80142596	SUTRAGO HERNANDEZ JULIO GIOVANNI	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.905	3	1	5.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 80226575	ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES	1	0			S																230301	7.000.000	30	1.120.000	0	0	0	0	EPS005	7.000.000	30	280.000	14-7	7.000.000	3	1	36.400	CCF22	7.000.000	30	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información